

ADE-FT-1/2001

07 de Noviembre de 2001

Entidad	CIF	Código de Beca	Número de Becarios	Periodo de Form. (meses)	Compensación Económica
TELEAHORRO&COMUNICACIONES, S.L. ZAMORA	B49182074	ZA/05/02/155	1	12,0	720.000
<b>Total Compensación Económica:</b>					<b>720.000</b>
TRANSFORMADORES GEDELSA SA SALAMANCA	A37029592	SA/08/01/080	1	12,0	720.000
		SA/08/01/081	1	12,0	720.000
		SA/08/01/082	1	12,0	720.000
<b>Total Compensación Económica:</b>					<b>2.160.000</b>
IA INGENIEROS, S.L. VALLADOLID	B47378195	VA/04/01/099	1	12,0	720.000
		VA/04/02/100	1	12,0	720.000
		VA/04/02/101	1	12,0	720.000
<b>Total Compensación Económica:</b>					<b>2.160.000</b>
<b>Total General .....</b>					<b>97.860.000</b>

## AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE TORRE (BURGOS)

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2001, del Ayuntamiento de Arauzo de Torre, por la que se hace pública la aprobación del Escudo Heráldico.*

El Ayuntamiento de Arauzo de Torre, mediante acuerdo plenario del 5 de octubre del 2001, ha resuelto:

Aprobar el expediente de adopción del Escudo Heráldico tramitado por el Ayuntamiento de Arauzo de Torre conforme al diseño acordado en sesión de tres de julio del dos mil y quedando organizado de la siguiente forma:

En campo de sinople, torre de oro mazonada de sable aclarada de azur. En los dos cantones del jefe, azada y espada de oro, puestos en sotuer y dos estrellas de oro de ocho puntas. En punta, onda de plata. Al timbre corona real cerrada.

Lo que se hará público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Arauzo de Torre, 29 de octubre de 2001.

*El Alcalde-Presidente,*  
Fdo.: NICOMEDES REVILLA HERNANDO

## AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS (BURGOS)

*ACUERDO de 27 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Cogollos, por el que se aprueba la Bandera Municipal.*

El Ayuntamiento de Cogollos, mediante acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 2001, ha resuelto:

Aprobar el expediente de adopción de la Bandera Municipal tramitado por el Ayuntamiento de Cogollos conforme al diseño acordado en sesión de 14 de febrero de 2001 y quedando organizado de la siguiente forma:

### *Descripción de la Bandera*

Cuadrada, o de 1:1. De verde; del mástil nacen tres girones equidistantes, de 7/10 de largo, de colores amarillo, blanco y azul. En el corazón de la bandera campeará el escudo municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Cogollos, 4 de octubre de 2001.

*La Alcaldesa,*  
Fdo.: JULITA ÁLVAREZ ALONSO

## AYUNTAMIENTO DE MORERUELA DE LOS INFANZONES (ZAMORA)

*ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del Escudo Heráldico y la Bandera Municipales del Ayuntamiento de Moreruela de los Infanzones.*

Por el presente se hace pública la aprobación del escudo heráldico y bandera municipales del Ayuntamiento de Moreruela de los Infanzones, cuya descripción es la que sigue:

*Escudo Heráldico Municipal.*— (Aprobado definitivamente en sesión plenaria de 12/julio/2001):

Escudo medio partido y cortado 1.º de oro, haz de tres espigas de sinople. 2.º de sinople, tres coronas de infanzón de oro, puestas dos y una. 3.º de gules, dos llaves de plata puestas en aspa. Al timbre, corona real cerrada.

*Bandera Municipal.*— (Aprobada definitivamente en sesión plenaria de 16/octubre/2001):

Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por tres franjas verticales en proporciones 1/4, 1/2 y 1/4, siendo amarillas las exteriores y roja la central con tres coronas de infanzón amarillas puestas dos y una.

Moreruela de los Infanzones, 5 de noviembre de 2001.

*El Alcalde-Presidente,*  
Fdo.: SEGUNDO FARIZA ALISTE